

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 31/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2015 00072	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	ARNULFO FONTALVO CHINCHILLA	Auto termina proceso por Pago	30/08/2022	
20001 31 03 001 2016 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	Auto Interlocutorio ACEPTA CESIÓN A FAVOR DE CISA - RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEL CESIONARIO, DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2016 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI	Auto que Ordena Requerimiento De conformidad con la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A, requiérasea la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA con Oficio 1887 de 19 de junio de 2018, al MINISTERIO DE DEFENSA con Oficio 1888 de 19 de junio de 2018, para que den respuestas a los referidos oficios, para lo cual se anexan las respectivas copias, con las constancias de entrega. Oficiése.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2017 00206	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO ENRIQUE - VANEGAS TORRES	Auto resuelve adjudicación ADJUDICA AL POSTOR INMUEBLE REMATADO, LEVANTA MEDIDAS, CANCELA GRAVÁMENES HIPOTECARIOS	30/08/2022	
20001 31 03 001 2017 00206	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO ENRIQUE - VANEGAS TORRES	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE DE ACTA DE REMATE.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2018 00014	Ejecutivo Singular	ORLANDO ANTONIO - FERNANDEZ SANCHEZ	EFRAIN JOSE - QUINTERO MOLINA	Auto resuelve renuncia poder Acéptese la renuncia al poder conferido al doctor EULER ABAD CALDERON OÑATE, como apoderado de la parte demandante, quien acredita la comunicación que ordena el artículo 76 del CGP. - NO RECONOCE PERSONERÍA DE NUEVO APODERADO.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2020 00161	Ordinario	NEUMOCESAR	DAVISON ANDRES PEDROZO CASTILLO	Auto fija caución El apoderado judicial de la empresa demandante, solicita al Despacho se decrete el embargo y posterior secuestro de un vehículo automotor de propiedad del demandado DAVINSON ANDRÉS PEDROZO CASTILLO, no obstante, y como quiera que el asunto que nos ocupa en materia de medidas cautelares se rige por lo dispuesto en el art. 590 del C.G.P., corresponde REQUERIR a la parte actora para que previo al decreto de la medida cautelar solicitada, constituya CAUCIÓN por el 20% del valor de las pretensiones estimadas en la demanda, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído so pena de rechazo.	30/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2020 00161	Ordinario	NEUMOCESAR	DAVISON ANDRES PEDROZO CASTILLO	Auto resuelve recurso de Reposición PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 28 de marzo de 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO: Por secretaria, REMÍTASE el expediente de la referencia, su reparto ante la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal de este Distrito Judicial. DAR TRASLADO AL RECURSO CONTRA EL AUTO MARZO 28 DE 2022.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00023	Ordinario	SILVINO - DAZA MONTERO	MARIA LUISA BAUTE CESPEDES	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda de pertenencia interpuesta por SILVINO ANTONIO DAZA MONTERO en contra de MARIA LUISA BAUTE CESPEDES Y PERSONAS INDETERMINADAS., por no haber sido subsanada en la forma y en el término que se indicó en auto de 17 de junio de 2022.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00075	Ordinario	ROSARIO - MENDOZA HINOJOSA	INVERSIONES FRAEMA SAS	Auto Acepta retiro de la Demanda PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la presente demanda presentada por la parte demandante ROSARIO MENDOZA	30/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00089	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA SA	LEONARDO RAMIREZ RIVERA	Auto admite demanda	30/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00110	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	OSCAR ALEX GUERRA BONILLA	Auto ordena entrega de bienes SE LIBRA DESPACHO COMISORIO.	30/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00159	Ordinario	ORLANDO - BRITO RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	30/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00164	Ejecutivo Singular	MEDICINA NUCLEAR S.A..	CAJACOPI A.R.S. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL GRUPO ACOPI ARS	Auto inadmite demanda	30/08/2022	
11001 31 03 011 2022 00209	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	VICTOR ELIECER - OCHOA QUINTANA	Auto inadmite demanda	30/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO